

RETIRO, 31 Enero de 2017

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
4. Decreto N°681 del 07 Diciembre de 2012, que asume Don Rodrigo Ramírez como Alcalde de la comuna de Retiro.
5. Decreto Exento N° 3.825 de fecha 15, 12, 2016 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.329 del 02/09/2016, que nombra Director Titular de Salud Municipal a Don Rubén Arias Barredo
7. Decreto N° 049 del 07 de Enero de 2015, que aprueba contratos de arriendos de inmuebles para uso de la Dirección comunal de salud.

DECRETO

1. **PRORROGUESE**, contrato de arriendo correspondiente al Inmueble para uso de la **Dirección comunal de Salud**. A partir del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2017.
- 2.- **PAGUESE**, el monto de **\$105.978.-** (*ciento cinco mil novecientos setenta y ocho pesos*).-pagaderos a Margarita Godoy Cisterna.
- 3.-**IMPUTESE**, dicho gasto del Presupuesto de Salud Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


CARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Archivo Partes
- ✓ Carpeta Convenio SECMUN
- ✓ Recursos Financieros
- Convenios Depto.Salud